



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

40000

PARA: Comunidad Institucional

DE: Subdirectora de Gestión Corporativa (E)

ASUNTO: Protocolo General de Bioseguridad sobre las medidas preventivas y de mitigación tendientes a contener la infección respiratoria aguda por Covid-19 para el desarrollo de actividades en el Instituto Distrital de Turismo – IDT

Conforme a la Resolución No.0692 del 29 de abril de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social " *Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad*" y al Decreto No.173 del 29 de abril de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá " *Por medio de/cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 para el mantenimiento del orden público en la ciudad de Bogotá D.C., la reactivación económica segura y se dictan otras disposiciones.*" A continuación, se precisan las acciones para su cumplimiento:

1. Objetivo

Fortalecer las acciones y mecanismos de prevención en las actividades presenciales, de teletrabajo y trabajo en casa, en el Marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando espacios seguros y saludables en presencia de la Pandemia por el coronavirus COVID-19

2. Alcance

Inicia con la emisión de lineamientos generales para la prevención del contagio por COVID-19 y finaliza con la vigilancia y control de la salud de los servidores y colaboradores del Instituto Distrital de Turismo.

1. Definiciones

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento

Autocuidado o autoasistencia: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de



SC-CER704773



SA-CER704774





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde *"propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad"*.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Comorbilidades: Coexistencia de dos o más enfermedades en un mismo individuo.

COVID-19: Es una enfermedad infecciosa, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en los seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos a privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

Eventos públicos y privados: Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que lleguen a la nariz o la boca.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Medidas preventivas: Todas aquellas que sirvan para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

Pandemia: Propagación mundial de una nueva enfermedad.

Residuos peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarte, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

4. Condiciones Generales

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

El Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en Salud Pública de importancia internacional (ESPII).

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. (Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx).

5. Desarrollo de actividades y Controles Laborales para el Riesgo

5.1 Medidas generales



Cada persona debe propender por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general, extremando las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19 y evitando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

el contacto con las demás personas si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus o aglomeraciones.

En todo caso se recomienda:

- ✚ Aplicar el esquema completo y refuerzos de la vacuna
- ✚ Continuar con el lavado e higiene de manos
- ✚ Mantener el distanciamiento físico
- ✚ Uso de tapabocas
- ✚ Ventilación adecuada



5.2 Lavado e higiene de manos

Todos los trabajadores y colaboradores tanto en actividades presenciales, de teletrabajo, trabajo en casa o en labores externas deben realizar el protocolo de lavado de manos donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse después de:

- Entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar el tapabocas
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas o realizar el manejo de sus alimentos.
- Cada vez que lo considere necesario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

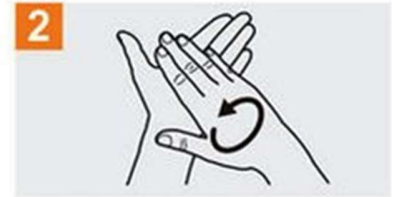
5.2.1 Técnica de Lavado de manos:



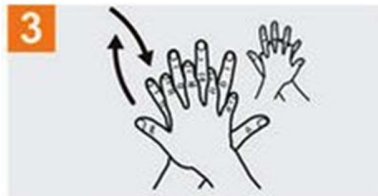
0 Mójese las manos con agua;



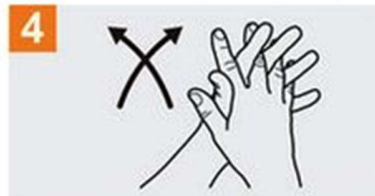
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



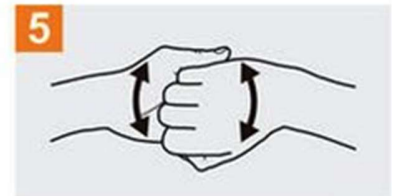
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



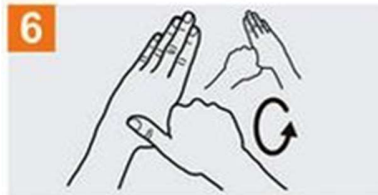
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



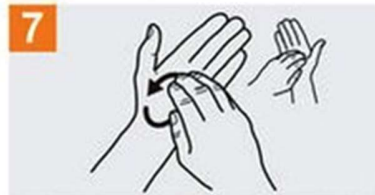
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



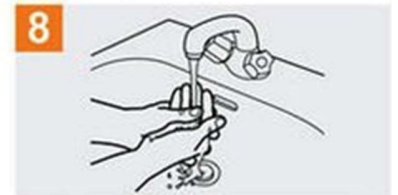
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



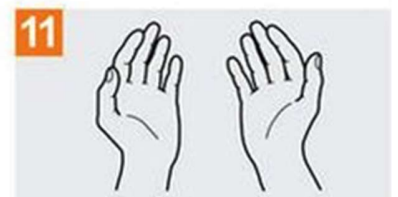
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

Para la higiene de las manos también se debe tener en cuenta:

- ✚ Usar alcohol glicerinado cuando las manos estén visiblemente limpias
- ✚ Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para la toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
- ✚ Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos
- ✚ Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- ✚ Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias o trabajadores.
- ✚ Disponer en aras comunes de puntos para el lavado de manos
- ✚ Instalar recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- ✚ Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado

Técnica de la Higiene de las Manos con Alcohol Glicerinado



CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

5.3 Distanciamiento físico



Evite aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados en especial las personas que presenten comorbilidades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar tales como horarios de atención, turnos de operación, etc.

5.3.1 Permanencia en las instalaciones y área mínima requerida.

Con el fin de evitar la aglomeración de personal del IDT en el desarrollo de sus actividades presenciales, los jefes de dependencia deberán coordinar con los servidores y colaboradores de su equipo, atendiendo lo establecido en los artículos 4° y 12 ° de la Resolución 089 de 2020.

Entregar a la coordinación de seguridad industrial del Edificio, la información relacionada con la cantidad de servidores y colaboradores que va a permanecer en las instalaciones de la institución y cantidad estimada de visitantes.

5.3.2 Atención al público

[Mantener la comunicación y distancia de seguridad con el usuario.

El servicio de atención al ciudadano se encuentra establecido de lunes a viernes en el horario de: 08:00 a.m a 12:00 m. y de 2:00 p.m a 4:00 p.m.

5.4 Uso correcto de Tapabocas



Manejo del Tapabocas

El uso del tapabocas es de carácter personal y voluntario durante la jornada laboral y/o estancia dentro del Instituto.

Se recomienda el uso correcto y permanente del tapabocas quirúrgico en **personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas.**

Pasos para la colocación y retiro de tapabocas

- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas
- ✓ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- ✓ Moldee la banda sobre el tabique nasal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

- ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, continuas, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde los elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en la caneca destinada para tal fin (único punto).
- ✓ No reutilice el tapabocas de un solo uso o desechable.
- ✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ✓ El tapabocas no se debe dejar sin protección encima de cualquier superficie como mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

Colocación Adecuada del Tapabocas



Retiro Adecuado del Tapabocas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

5.4.1 Etiqueta de la tos



5.5 Adecuada Ventilación



Otro enfoque importante para disminuir las concentraciones de contaminantes del aire en espacios cerrados (incluidos los virus) es incrementar la ventilación, es decir, la cantidad de aire externo que ingresa al interior.

Es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- ✚ Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural, garantizando que todos los espacios de trabajo tengan flujo constante de aire.
- ✚ Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- ✚ Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación con el fin de minimizar el riesgo de contagio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

- ✚ Favorecer todas las actividades laborales, de bienestar y/o con contratistas que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- ✚ Propiciar, en lo posible lugares al aire libre y en lugares cerrados mantener abiertas las puertas y ventanas.
- ✚ Evitar que se tenga grupo de personas trabajando en lugares con baja ventilación.
- ✚ En los entornos cerrados con aire acondicionado (datacenter)

5.6 Hidratación y Servicio de Cafetería:

Interacción a la hora de consumir alimentos



Al momento de tomar alimentos o hacer uso del espacio de cafetería tenga en cuenta:

- ✚ Limitar el número de personas, realizando la actividad de forma simultánea, garantizando la distancia entre las mismas y la buena ventilación.
- ✚ Evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren destinadas para tal fin. No está permitido el consumo de alimentos en los puestos de trabajo evitando así la contaminación cruzada con empaques y demás elementos en puntos ecológicos.
- ✚ El uso de horno microondas será en el horario establecido, efectuando técnica de lavado de manos antes y después del contacto.
- ✚ Realizar la limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para la alimentación.
- ✚ No está permitido realizar el lavado de recipientes personales como portacomidas y cubiertos, cada persona se hace responsable de su limpieza fuera de la institución.
- ✚ El consumo de almuerzo se realizará en el espacio destinado para cafetería en el piso 22, en el horario establecido (12:00 am a 2:00 pm) respetando siempre el distanciamiento físico.
- ✚ El servicio de cafetería (tinto, agua, etc.) se realizará en una franja de horario de la mañana (7:00 a.m. – 9:00 a.m.) y tarde (2:00 p.m. – 3:00 p.m.), donde la persona encargada pasará por las áreas ofreciendo y sirviendo la bebida deseada en su recipiente personal, posteriormente recogerá el recipiente para el lavado y desinfección. No se permitirá el autoservicio para este efecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

Antes de tomar los alimentos, realice el siguiente protocolo:

- ✚ Realizar técnica de lavado de manos con agua y jabón
- ✚ Si hace uso del tapabocas, retirarlo de forma correcta
- ✚ Disponer de una distancia mínima a la hora de la alimentación
- ✚ No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.
- ✚ Al finalizar el consumo de alimentos realice el lavado de manos con agua y jabón

5.7 Transporte y movilización de personal en vehículo Institucional:



Es responsabilidad del conductor asignado al vehículo la ejecución de las siguientes actividades de limpieza y desinfección:

Limpieza Diaria

Al momento de iniciar el turno y previo a ingresar al vehículo:

- a) Se deberá realizar lavado de manos.
- b) Posteriormente es necesario la utilización de los elementos de protección personal para llevar a cabo la limpieza del vehículo (guantes, tapabocas, gafas o visor, traje u overol antifluído).
- c) Seguido de esto, se debe proceder con las siguientes acciones:
 - Lave con agua y detergente neutro e hipoclorito de sodio al 2% las partes metálicas, cerraduras y manijas, así como guardabarros, bomper, defensas metálicas y el interior del vehículo, cepille el piso procurando retirar todo el material orgánico visible. Retirar adornos u objetos que no forman parte del vehículo.
 - Aplicar (con atomizador) alcohol etílico industrial (96%) sobre las sillas y parales del vehículo.
- d) De igual forma, sobre las carteras de las puertas, las ventanas, que incluyen laterales, posterior y panorámico, billaret – tablero, y demás partes del mismo
- d) Enjuague con agua para eliminar los residuos del detergente y el hipoclorito. Espere a que el vehículo este seco para usarlo nuevamente.
- e) Finalizada la limpieza del vehículo, realizar lavado de manos luego de haberse retirado o removido el equipo de protección personal.

Desinfección Posterior al Traslado de Personal

- a. Hacer uso de los elementos de protección personal, para la limpieza del vehículo y posterior disposición de los residuos peligrosos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

- b. Posteriormente aplicar alcohol etílico industrial (96%) en las paredes internas del vehículo; así como también, pasar un trapo humedecido en agua jabonosa sobre las carteras de las puertas, las ventanas, que incluyen laterales, posterior y panorámico, billaret - tablero y demás partes del mismo.
- c. Verificar el estado de las ventanas del vehículo, asegurando su funcionamiento; con el fin de obtener una excelente ventilación para los ocupantes del vehículo.
- d. Al terminar la desinfección de los vehículos, deberá realizar un adecuado lavado de manos y posterior aplicación de gel antibacterial.

Limpieza Semanal

Semanalmente el vehículo debe pasar por un proceso de lavado y limpieza general en el sitio contratado para la prestación de este servicio.

5.8 Protocolo de Limpieza y desinfección



Para garantizar que todas las áreas, lugares de trabajo, superficies, equipos, ambientes y elementos que se hallan en la institución se encuentren permanentemente limpios y desinfectados se definen los siguientes lineamientos:

Teniendo en cuenta el retorno a la presencialidad en la institución, de manera permanente se debe realizar una limpieza profunda y completa a las instalaciones, efectuando la desinfección de todos los espacios incluyendo las zonas comunes y mobiliario y abarcando la ventilación de las oficinas.

Pasos para la limpieza y desinfección

- **Limpieza principal:** Consiste en la remoción o eliminación de los residuos visibles como suciedad, etc., de las superficies a través de un elemento de apoyo como escoba.
- **Aplicación de producto químico:** Consiste en la aplicación de un producto detergente, que ayuda a la remoción de partículas o suciedad.
- **Enjuague:** Es la eliminación de toda la suciedad disuelta y la remoción del detergente empleado en la fase anterior usando agua potable para su eliminación.
- **Desinfección:** Es la aplicación del producto químico usado para disminuir la carga microbiana teniendo en cuenta la dosificación establecida en la ficha técnica de producto.
- **Enjuague final:** Es la remoción de los restos del desinfectante usado en la fase anterior mediante el uso de agua.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

La remoción de partículas y polvo del piso, techo y paredes se realiza con agua y un agente de limpieza, alternando en forma separada o combinada métodos físicos para el fregado y métodos químicos como el uso de detergente.

Agentes de limpieza o limpiadores.

Los detergentes tienen la propiedad de modificar las propiedades físicas y químicas del agua en forma que ésta pueda penetrar, desalojar y arrastrar residuos que se endurecen sobre las superficies.

Revisar las recomendaciones del fabricante de los productos de limpieza y desinfección para realizar el adecuado proceso.

Técnicas de aseo para pisos

- Técnica de arrastre: Consiste siempre en limpiar en un solo sentido, evitando repetir el paso del paño varias veces por el mismo sitio.
- Técnica del ocho: Se inicia con el traperero en la parte opuesta a la salida del lugar donde se presta el servicio, haciendo movimientos semicirculares de borde a borde hacia el lugar de la salida para asegurarse que todo el piso quede debidamente trapeado.

Técnica de desinfección

- Desinfección por sustancias químicas: Consiste en la utilización de un agente químico desinfectante por aspersión, inmersión o vertimiento directo. Previo a la desinfección debe existir un proceso de limpieza. Todos los desinfectantes químicos necesitan un tiempo mínimo de contacto para que sean eficaces, el cual varía de acuerdo con su actividad.

Su dosificación debe hacerse según la finalidad y el medio ambiente en el cual se empleará y de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. La solución implica preparación reciente y utilización de elementos limpios.

Es necesario el uso adecuado de los elementos de protección personal como gafas de seguridad y/o protección facial (visor), delantal, mascarilla y guantes.

Implementos a utilizar para los procesos de Limpieza y Desinfección

Para la adecuada limpieza y desinfección del área, zona, equipos, elementos y superficies es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escoba, traperero, recogedor, guantes, caneca, bolsas de basura, paños limpios, esponjillas, baldes, carrito exprimidor entre otros. Estos elementos deben higienizarse y almacenarse en condiciones adecuadas de manera que siempre permanezcan en su sitio y organizados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

Limpieza y desinfección en sitios de trabajo

- Utilizar los Elementos de Protección Personal (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva. Los paños utilizados deben estar limpios y en lo posible utilizar paños impregnados con el agente desinfectante.
- Solo recurrir a la aspersión para distribuir el producto y luego frotar la superficie para garantizar la uniformidad e impregnabilidad durante el tiempo requerido, priorizar los elementos y superficies que entran en contacto frecuente o permanente, y áreas comunes.
- No utilices cepillos o herramientas que salpiquen. Si debe utilizar algún desengrasante antes de desinfectar, no lo mezcles: desengrasa, enjuaga y luego desinfecta.
- Las áreas como pisos, baños y cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con detergente para luego ser desinfectados con productos entre los que se recomienda el hipoclorito doméstico y dejarlo en contacto con las superficies por 5 o 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Los baños deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo paredes y puertas, según la frecuencia de uso: primero con jabón o detergente doméstico normal y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante doméstico que contenga hipoclorito de sodio al 0.5%. De igual manera debe ser con pasamanos, puertas, interruptores, mesas y sillas. Proceder a limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y por último el piso.
- Descarta los paños que limpien elementos de uso frecuente.
- De igual manera se deben cuidar las estaciones de café y hornos microondas, ubicando en lo posible dispensadores que no requieran tocar válvulas o no necesiten sacar elementos de cajas (por ejemplo, los mezcladores) y usar vasos y pocillos personales.
- Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que se realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Disponer un espacio para los insumos de limpieza y desinfección. Todos los recipientes deben encontrarse rotulados y contar con la ficha de seguridad de los productos.
- Mantener limpios y desinfectados los recipientes de recolección de residuos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

Limpieza de las superficies y equipos

- Colocarse los elementos de protección personal. (Guantes, tapabocas, gafas o visor, delantal).
- Aplicar la solución desinfectante sobre las superficies y superficies de equipos a desinfectar diariamente.
- Dejar actuar el desinfectante mínimo por un minuto.
- Utilizar un paño limpio y seco para limpiar en una sola dirección
- Lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.

Apertura de ventanas en oficinas y demás espacios

Realizar junto a la jornada de limpieza la apertura de puertas y ventanas para garantizar el flujo y la circulación del aire exterior al interior y viceversa, logrando así la ventilación general en todos los espacios del Instituto, haciendo una renovación del aire y disminuyendo la posible carga microbiológica presente en los lugares.

5.9 Manipulación de Insumos y Productos

La manipulación de insumos y productos se deben ajustar con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y debe haber un compromiso por parte del proveedor de entregar los productos debidamente desinfectados, en la medida de lo posible.

El proveedor debe establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora entregarlos al cliente.

Se debe mantener el distanciamiento físico entre las personas en el movimiento o manejo de los productos.

Para la limpieza, desinfección y manipulación del producto debe:

- Hacer uso de los elementos de protección individual (Tapabocas/mascarilla, guantes, monogafas y/o visor) antes de iniciar el proceso.
- Limpie y desinfecte según sea el caso.

Utilice el medio de aspersión sobre las superficies que se presuman contaminadas o Tome una toalla desechable mojó la toalla con la solución preparada y pase la toalla con la solución sobre toda la superficie del insumo y/o producto.

Espere hasta que se seque la superficie donde hizo el proceso de limpieza y desinfección.

- Disponga en el canal los desechos líquidos o sobrante de la solución preparada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

- Lavar sus manos antes y después de realizar el proceso de limpieza, desinfección y manipulación.
- Retire los guantes si son desechable y deposítelos en la caneca o recipiente adecuado.
- Lávese las manos de acuerdo al Protocolo de Lavado y desinfección de las Manos. Si los guantes son reutilizables, lávelos con abundante agua y jabón.

5.14 Consideraciones para la presencialidad

Si presenta síntomas leves o moderados y son semejantes a los de las infecciones respiratorias agudas como fiebre (tomada con termómetro), congestión nasal, dolor de garganta, tos, malestar general, dificultad para respirar o gripe, absténgase de presentarse a las instalaciones del IDT, guarde el aislamiento, comuníquese con las líneas de atención de su EPS, informe a su jefe inmediato o supervisor su condición y asista una vez este recuperado.

Durante la Emergencia Sanitaria todos los directivos, servidores y colaboradores del Instituto Distrital de Turismo acatarán las medidas estrictas establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital para mitigar los incrementos de contagio y proteger a la comunidad institucional, a las familias y a las personas con las que se interactúa. El común denominador es la prevención.

Medidas de control de ingreso

Para ingresar y permanecer en las instalaciones del Instituto, los servidores, colaboradores y visitantes, deberán mantener las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19.

Torre A – Edificio Centro Internacional

- ✚ El uso del tapabocas no será exigido para el ingreso a las instalaciones.
- ✚ Cumplir con el parámetro de distanciamiento social en las filas que se generen al ingreso del edificio Torre A.
- ✚ En el caso de los elementos de carga, ingresa solamente 1 persona (dependiendo de la magnitud de la carga), y es necesario que con antelación se informe al área de seguridad día y hora estimada de la llegada.

Ingreso ascensores y escaleras

- ✚ Únicamente podrán ingresar cinco (5) personas por el ascensor
- ✚ Se dará prioridad en ascensores a personas con movilidad reducida, en estado de embarazo u otras situaciones que le impidan transitar por las escaleras.
- ✚ En los habladores ubicados en los ascensores se indicarán medidas de prevención y autocuidado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

Puerta peatonal y parqueaderos

- ✚ Aplicación de protocolo de control de ingreso al Edificio.
- ✚ Cada conductor debe portar su tarjeta de acceso, de lo contrario no se permitirá el ingreso.
- ✚ El personal motorizado debe portar los elementos de protección en todo momento.
- ✚ Ingreso de Bicicletas:
 - Solo se permitirá el ingreso y salida de las bicicletas por el ingreso peatonal.
 - Solo ingresa el personal que cuente con carné de bicicleta asignado por la administración
 - Además de los elementos de seguridad para la bicicleta, el bici-usuario deberá portar en todo momento los elementos de protección personal y debe mantenerlos bien puestos, durante todo el recorrido dentro del Edificio
- ✚ No se permite dejar elementos encima de bicicletas y motocicletas.

Control de ingreso domiciliarios Torre A

- ✚ Se restringe el ingreso de personal domiciliario a las instalaciones. El recibido de los productos se deberá hacer en la entrada principal de la torre.
- ✚ Los ingresos de pedidos masivos por motivos de eventos, o actividades internas, se manejarán autorizando su acceso directamente hasta la oficina.

Medidas que deben tomar los servidores y colaboradores al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones dictadas de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Utilizar el tapabocas en las instituciones de salud, hogares geriátricos y el transporte público que frecuente durante su traslado al trabajo.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios para su traslado y evitar aglomeraciones de personas.
- Usar otros medios alternativos de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros, y hacer la limpieza y desinfección de los elementos como cascos, guantes, gafas, cada vez que los utilice.
- Realizar el correcto lavado de manos tan pronto tenga acceso a ello.

Medidas que deben tomar los servidores y colaboradores al Ingreso a la Entidad

- Portar la tarjeta de ingreso
- Realizar la higiene de sus manos con alcohol glicerinado.
- Mantener el distanciamiento físico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

a) Si es evidente que el servidor, colaborador o visitante presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no se permitirá el ingreso a la institución. Se debe remitir a asistencia médica por la EPS a la cual esté vinculado (valoración por líneas de tele orientación).

Los servidores y colaboradores que realicen su desplazamiento en bicicleta y que consideren necesario bañarse pueden hacerlo después de un reposo y/o enfriamiento de mínimo 20 minutos y acudir a la ducha ubicada en el piso 22.

Medidas que deben tomar los servidores durante la permanencia en las instalaciones físicas de la Entidad

- Mantenga el distanciamiento físico en el área de trabajo.
- Haga uso de los pasillos de sentido único a fin de disminuir el contacto persona a persona.
- Realizar técnica de lavado de manos
- Programe su horario de salida y regreso para que no concuerde con horas de mayor afluencia de público.

Medidas que deben tomar los servidores y contratistas para el regreso a casa:

- Utilizar el Tapabocas de manera adecuada en el transporte publico
- Usar otros medios alternativos de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y hacer la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, cada vez que los utilice.
- Realizar técnica de lavado de manos



6. Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo por Contagio

Considerando la emergencia sanitaria y ante la posibilidad de una situación de riesgo por contagio de COVID-19, se hace necesario que aquellos servidores y colaboradores del IDT que evidencien una novedad en su estado de salud asociada al COVID-19, signos de alarma, síntomas asociados y preexistencias lo reporten de manera inmediata a través del correo electrónico estadosalud_idt@idt.gov.co.

Se debe garantizar el aislamiento preventivo a servidores y colaboradores durante el periodo de sospecha de contagio por COVID-19, hasta que la persona sea determinada como recuperada, por lo tanto para el caso de los servidores se permitirá la realización de teletrabajo o trabajo en casa.

El Edificio Centro Internacional ha dispuesto el correo electrónico y línea telefónica para la notificación, y una vez notificado a las entidades de salud, aplicarán el protocolo de desinfección por parte de su contratista Casa Limpia para las áreas comunes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

Una vez retirada la persona del área, se hará la debida desinfección y asepsia del lugar, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. En el caso de existir un caso confirmado por las autoridades sanitarias, se comunicará a los funcionarios del edificio para establecer las medidas recomendadas por el servicio de epidemiología.

6.1 Trabajador con Síntomas Leves o Moderados de Infección Respiratoria Aguda (IRA) – (Personas sintomáticas)

Aquellas personas **sintomáticas**, cualquiera que sea su sintomatología (flujo nasal, fiebre, dolor de cabeza, malestar general entre otros) que pueda estar relacionado con un cuadro de Covid-19, a partir del primer síntoma, deben guardar el aislamiento continuo de siete (7) días, independientemente de su estado de vacunación, edad o factores de riesgo. Este aislamiento no requiere prueba diagnóstica a excepción de las personas de 60 años o más, o personas con factores de riesgo, aunque en todos los casos el aislamiento debe siempre comenzar desde el inicio de síntomas.

El trabajador debe adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos y mantener el área ventilada. Debe estar pendiente de la evolución de sus síntomas, al igual que de su temperatura identificada con termómetro, e informar a la EPS si aparecen signos de mayor gravedad.

En relación con la expedición del certificado de aislamiento o el certificado de incapacidad se recomienda al médico tratante indagar sobre la actividad laboral que desarrolla el paciente y la posibilidad de realizar teletrabajo, trabajo remoto o trabajo en casa.

La incapacidad temporal de trabajador para desempeñar su actividad laboral, es producto de un acto médico y su expedición procede como consecuencia de la evaluación que efectúa el profesional tratante sobre el estado clínico del paciente.

El área de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicará con el trabajador para conocer su estado de evolución.

6.2 Personas asintomáticas, que son contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, que tienen esquema incompleto de vacunación o sin vacuna

Aquellas personas **asintomáticas**, que son contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, que tienen esquema incompleto de vacunación o sin vacuna, deben aislarse siete (7) días desde el primer día de exposición.

Para efectos de la expedición del certificado de incapacidad o del certificado de aislamiento al confirmar en nexa epidemiológico, se recomienda al trabajador indagar con el médico tratante sobre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

la actividad laboral que desarrolla y la posibilidad de realizar teletrabajo, trabajo remoto o trabajo en casa; de no ser viables estas modalidades se sugiere ordenar la toma de prueba para Covid-19. Si el resultado de la prueba es **negativo** se suspenderá el aislamiento y podrá el trabajador reintegrarse a las actividades presenciales y de dar resultado positivo debe continuar guardando el aislamiento.

Los contactos estrechos asintomáticos con esquema de vacunación completa no requieren aislamiento ni toma de prueba. Se recomienda evitar participar en aglomeraciones, eventos, o visitar personas mayores de 60 años o con algún factor de riesgo durante siete (7) días desde el inicio de la exposición, y mantener el uso estricto de tapabocas.

6.3 Servidor o colaborador diagnosticado con Covid-19

El trabajador o servidor debe notificar a la institución a través del correo estadosalud_idt@idt.gov.co su condición de salud.

De acuerdo al cuadro clínico (asintomático; o con síntomas leves, moderados o graves), el servidor o colaborador debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada). Debe estar pendiente de la evolución e informar a la EPS si aparecen signos de mayor gravedad.

En relación con la expedición del certificado de aislamiento o el certificado de incapacidad se recomienda al médico tratante indagar sobre la actividad laboral o contractual que desarrolla el paciente y la posibilidad de realizar teletrabajo, trabajo remoto o trabajo en casa.

La incapacidad temporal es producto de un acto médico y su expedición procede como consecuencia de la evaluación que efectúa el profesional tratante sobre el estado clínico del paciente.

El área de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicará con el servidor o colaborador para conocer su estado de evolución.

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

7. Medidas especiales

Para la vigilancia de la salud de los servidores y colaboradores de la entidad en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por Covid-19 en el ambiente de trabajo.
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por Covid-19.
- Fomentar el autocuidado especialmente el monitoreo
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de notificación positiva.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.
- En caso de detectar síntomas avisar a la EPS.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con Covid-19.
- Ante cualquier síntoma respiratorio se recomienda el uso de tapabocas.

8. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión de Covid-19 se mantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir la mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria.

Todo trabajador o colaborador que evidencie signos o sintomatología COVID-19 y que sea identificado se considera como caso sospechoso y se realizará lo descrito en el Numeral 6.

8.1 Vacunación COVID-19



Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID-19 se mantiene, es de resaltar la importancia de prevenir y disminuir su gravedad con el cumplimiento de las etapas y esquema de vacunación definidos por el Ministerio de Salud, ya que esta genera una respuesta inmunológica en las personas que son inoculadas, formando anticuerpos que son capaces de neutralizar el virus.




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

De acuerdo a lo anterior corresponde a todos los servidores y colaboradores informar a través del correo electrónico estadosalud_idt@idt.gov.co sobre su vacunación en primera y segunda dosis, única dosis y dosis de refuerzo con el fin de que el IDT efectuó el registro a través del Sistema Distrital de alertas Tempranas Covid-19 y contribuir al escenario de retorno seguro y responsable de actividades presenciales.

El no optar por la vacunación voluntaria contra la COVID-19, no exime a los servidores del retorno a las actividades presenciales. Este no será un motivo que justifique la no presencialidad.



INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS

ENTIDAD	TELÉFONO	ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E.S.S	01 8000913876 032 835 37 83	EPS SURAMERICANA	369 51 00
NUEVA EPS	307 70 22	FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 87
ALIANSA SALUD	7 56 80 00 opción 5	MEDIMAS EPS	651 07 77 opción 1 01 8000 120 777 opción 1
AMBLIQ EPS	01 8000 914 625	SALUD TOTAL EPS	(6) 313 99 99 313 98 88
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882	SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 683 409 03 00 300 305 02 95
CAJACOP ATLÁNTICO	320 16 02	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	684 10 00 680 57 57 331 90 90
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00	ANAS WAYUJI EPSI	317 639 61 97
CAPRESOCA EPS	633 31 30 312 432 98 63	ASOCIACION INDIGENA DEL CALICA EPSI	310 862 65 73 375 35 69 (1) 375 35 69
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102	COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 315 788 99 12
COMFACUNDI	307 81 81	DUSAKAWI EPSI	725 03 00
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81	EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	444 41 15 01 800 415 115
COMFAHUILA	837 01 97	EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
COMFANARIÑO	01 8000 948 484	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
COMFAORIENTE	320 44816881	MALLAMAS EPSI	592 53 24
COMFASUCRE	(5) 279 95 00 ext.1085 01 8000 938 810	PLAJOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 132 265 33 33 265 42 42
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 385 53 00 opción 7	SALUD MIA	304 576 14 75
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440	INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027
COMPENSAR EPS	307 71 24		
CONVIDA	01 8000 112 803 263 229 79 75 263 228 98 31		
COOMEVA EPS	01 8000 930 779		
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #922 opción 0		
ECOOPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06		
EMISSANAR E.S.S	733 34 00 733 34 05		

Carrera 10 No 28 – 49
Edificio Centro Internacional Torre A –Piso 23
Código Postal 111311
Conmutador: (601) 2170711 ext. 1000
www.idt.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

9. Manejo de Residuos

La Entidad cuenta con un **único punto** de recolección en la Entidad para la disposición temporal de tapabocas.

La caneca para la disposición de los residuos es de color gris, con rotulo visible, doble bolsa de color negro y de accionamiento no manual la cual se encuentra ubicada en la parte externa del piso 23.

- ✚ El personal que realiza la actividad de retiro y disposición temporal de las bolsas debe hacer uso de los elementos de protección personal (guantes, visor o careta, tapabocas y traje impermeable)
- ✚ Al momento de retirar las bolsas (lo cual debe hacerse en horarios de menor afluencia de público), esta debe ser cerrada de inmediato y debe desinfectarse en el sitio con (solución de cloro o alcohol en spray), para luego ser depositada en el sitio de Acopio de los residuos que se entregan al servicio de aseo.
- ✚ Realizar énfasis a los visitantes, servidores y colaboradores del IDT que bajo ninguna circunstancia se debe hacer uso de los puntos ecológicos para depositar elementos como guantes, tapabocas o pañuelos desinfectantes.
- ✚ Se debe asignar un horario para el cambio de bolsa y recolección de residuos ordinarios y reciclables, de acuerdo al menor flujo de personal en la Entidad.
- ✚ Realizar protocolo de limpieza y desinfección para los recipientes de disposición de residuos.
- ✚ Siempre que el personal a cargo de las labores de recolección de residuos termine sus labores, debe incluir, el procedimiento de lavado de manos.

Se insta a continuar con el adecuado manejo de residuos generados, en especial aquellos relacionados con tapabocas y guantes.

10. Plan de Comunicaciones

Objetivo:

Establecer estrategias de comunicación interna, con el fin de apropiar conceptos, consejos y cuidados frente al COVID-19, que permitan a la comunidad institucional, estar conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deben ser asumidas con responsabilidad, mediante los comportamientos saludables en el tanto al interior de la entidad como fuera de ella.

Estrategias:

La Oficina Asesora de Comunicaciones será garante para definir los mecanismos de participación y comunicación de la comunidad institucional, en los diferentes canales internos (cartelera, boletines informativos, correo electrónico, etc.). Así mismo, publicara a través de las distintas redes sociales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CIRCULAR No. 004 DE 24 de mayo 2022

del IDT (Twitter, Facebook, Instagram) las parrillas que emita la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre las medidas que se deben tomar frente a esta contingencia.


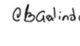


Deberá atender oportuna y permanentemente las comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, en cuanto a lineamientos de prevención y respuesta, para mantener informada y actualizada a la familia IDT.

Se hace perentorio que las estrategias de comunicación garanticen el cumplimiento, la implementación, divulgación y/o apropiación de las medidas preventivas, para el desarrollo de las actividades laborales presenciales y no presenciales de los servidores y colaboradores, a través de los siguientes medios:

- Mailing
- Boletines internos (Info al Día, Talento & Bienestar)
- Cuestionario interactivo semanal
- Contenidos digitales

Cordialmente,


ZULMA XIMENA WALTEROS AVILA
Subdirectora de Gestión Corporativa (E)

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Flor Edith Ostos Angulo	Contratista, Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Catalina Beatriz Galindo	Profesional especializado, Subdirección de Gestión Corporativa	
	Alberto Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa	
	Javier Moncaleano	Contratista, Oficina Asesora de Planeación	
	Ángela María Pinzón	Asesora de Comunicaciones	